



MÁSTER UNIVERSITARIO EN DERECHO DE LA ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, EL URBANISMO Y EL MEDIO AMBIENTE

Centro Responsable UMA: Facultad de Derecho	Duración (ECTS): 60 créditos
Universidades/Instituciones participantes: <ul style="list-style-type: none">Universidad de Málaga	Coordinadores: <ul style="list-style-type: none">Dr. D. Diego J. Vera JuradoDr. D. Juan Manuel Ayllón Díaz GonzálezDra. D^a María Remedios Zamora Roselló
Plazas: 30	Modalidad: Presencial
	Periodo lectivo: Anual
Lengua utilizada en el proceso formativo: Castellano	Importe aproximado de Matrícula (precios públicos 20/21): 13,68 euros/crédito

Régimen de estudios: Tiempo Completo (los estudiantes deberán matricular, al menos 60 créditos) / Tiempo parcial (los estudiantes que realicen por primera vez su matrícula en el primer curso del plan de estudios deberán formalizar su matrícula en un mínimo de 24 créditos).

Más info: <https://www.uma.es/secretariageneral/newsecgen/>

Conocimientos y competencias:

Generales:

- Conocimiento de los principios que inspiran las disciplinas jurídicas sobre la protección de la naturaleza y del patrimonio cultural; dominio de las diversas técnicas jurídicas al servicio de la protección del patrimonio natural y cultural y desarrollo de la capacidad de integración del conocimiento jurídico en el ámbito del Derecho Ambiental y comprensión del enfoque multidisciplinar característico del mismo.
- Capacidad de análisis de textos jurídicos, Planes de Ordenación de los Recursos Naturales, declaraciones de espacios naturales y catálogos de especies amenazadas, entre otros.
- Toma de conciencia acerca de los desafíos ambientales del desarrollo urbanístico insostenible; comprensión de los principios, fines, objetivos, competencias y procedimientos aplicables a los diferentes instrumentos diseñados para la protección del medio ambiente y desarrollo de la capacidad de integración del conocimiento jurídico en los ámbitos de la protección de la naturaleza y de los recursos naturales que componen la disciplina ambiental.
- Toma de conciencia de los principios constitucionales implicados en la planificación y gestión del suelo. Especialmente analizando las exigencias de accesibilidad en cuanto a los requisitos que deben cumplir los entornos, productos y servicios, así como las condiciones de no discriminación en normas, criterios y prácticas, con arreglo a los principios de accesibilidad universal de diseño para todos.
- Dominio de los aspectos legales de principales los tipos de instrumentos de ordenación territorial y planificación urbanística y adquisición de conocimientos sobre la articulación de los ordenamientos estatal y autonómico, así como de las competencias administrativas, en el urbanismo y materias conexas.

Básicas:

- Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el



desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

- Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.
- Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
- Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
- Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

Específicas:

- Asimilación del enfoque multidisciplinar característico de la actuación pública y privada sobre el suelo.
- Comprensión y capacidad de distinción de la compleja trama de competencias normativas y ejecutivas en la ordenación, planificación y gestión del suelo.
- Análisis de la adopción de medidas de acción positiva en el diseño de la planificación de la ordenación del territorio, del urbanismo y del medio ambiente para que niños y ancianos, independientemente de su edad, condición física o mental puedan disfrutar de los espacios públicos, de los edificios y de los espacios naturales.
- Sensibilización sobre la necesidad de la adopción de medidas de acción positiva para personas con discapacidad en el diseño de la planificación de la ordenación del territorio, del urbanismo y del medio ambiente: análisis de los apoyos complementarios, normas, criterios y prácticas más favorables: adaptaciones de la accesibilidad en los distintos tipos de discapacidades.
- Desarrollo de la capacidad de análisis de las medidas de adecuación del ambiente físico, social y actitudinal a las necesidades específicas de las personas con discapacidad que, de forma eficaz y práctica y sin que suponga una carga desproporcionada, faciliten la accesibilidad o participación de una persona con discapacidad en igualdad de condiciones que el resto de los ciudadanos
- Desarrollo de la capacidad de integración del conocimiento jurídico en los ámbitos de la planificación y gestión del suelo, así como la adquisición de un conocimiento institucional y crítico que capacite al alumno frente a los sucesivos cambios normativos.
- Conocimiento de los principios, fines, objetivos, competencias y procedimientos administrativos aplicables a los diferentes instrumentos de ordenación territorial y planeamiento urbanístico, así como a las diferentes técnicas para su ejecución y gestión.
- Capacidad de análisis de textos jurídicos sobre las materias en cuestión para su correcta interpretación y aplicación.
- Adquisición de capacidad de diálogo y adquisición de técnicas de negociación con juristas expertos para la resolución de conflictos en materia de espacios naturales.
- Conocimiento de la estructura, funcionamiento y procedimientos de las Administraciones Públicas actuantes en la ordenación territorial, planeamiento y gestión urbanística.
- Conocimiento y manejo de los aspectos legales de las técnicas de gestión y ejecución urbanística, incidiendo en el fomento de las capacidades de diálogo y negociación con las Administraciones Públicas competentes (y, en su caso, otros operadores jurídicos) para la resolución de solicitudes, conflictos y problemas legales derivados de la planificación y gestión del suelo.
- Dominio de los aspectos legales de principales tipos de instrumentos de ordenación territorial y planificación urbanística.
- Adquirir conocimientos de la articulación de los ordenamientos estatal y autonómico, así como de las competencias administrativas, en el urbanismo y materias conexas.
- Toma de conciencia de los principios constitucionales implicados en la planificación y gestión del suelo. Especialmente analizando las exigencias de accesibilidad en cuanto a los requisitos que deben cumplir los entornos, productos y servicios, así como las condiciones de no discriminación en normas, criterios y prácticas, con arreglo a los principios de accesibilidad universal de diseño para todos.
- Comprensión del enfoque interdisciplinario de la protección del patrimonio natural y cultural.
- Conciencia de los principios constitucionales implicados en la protección y defensa del medio



ambiente.

- Conciencia de la motorización del derecho ambiental en sus diferentes fuentes normativas internacional, comunitaria, estatal y autonómica.
- Desarrollo de la capacidad de integración del conocimiento jurídico en los ámbitos de la protección de la naturaleza y de los recursos naturales que componen la disciplina ambiental.
- Conocimiento de la estructura, funcionamiento y principios de la Administración ambiental.
- Capacidad de diálogo y negociación con expertos en ciencias ambientales para la resolución de conflictos en materia de protección del medio ambiente.
- Conocimiento de los principios que inspiran las disciplinas jurídicas sobre la protección de la naturaleza y del patrimonio cultural.
- Toma de conciencia acerca de los desafíos ambientales del desarrollo urbanístico insostenible.
- Capacidad de análisis crítico de textos jurídicos, en especial los jurisprudenciales, sobre las materias ambientales.
- Comprensión de los principios, fines, objetivos, competencias y procedimientos aplicables a los diferentes instrumentos diseñados para la protección del medio ambiente.
- Toma de contacto con la investigación científica de naturaleza jurídica y sus elementos diferenciadores de otros tipos de investigaciones.
- Conocimiento de los diferentes tipos de trabajo de investigación que se pueden realizar y sus características.
- Visión crítica de la realidad como forma de encontrar un tema de investigación adecuado e identificar su interés social.
- Capacidad de planificación de la investigación de forma realista y de anticipación de posibles problemas en la selección del tema y su acotamiento.
- Desarrollo de habilidades técnicas en la búsqueda de información en fuentes bibliográficas y hemerográficas mediante el uso de las nuevas tecnologías.
- Desarrollo de una mayor capacidad de redacción y composición de textos especialmente centrada en los de tipo científico.
- Mejora de las habilidades comunicativas, de oratoria y expositivas enfocadas a la defensa de un trabajo de investigación.
- Conocimiento de la red de difusión de textos científicos existente y de los requisitos de acceso a la misma así como de las clasificaciones nacionales e internacionales en índices de impacto o en baremos oficiales.
- Asimilación de los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para la realización del trabajo.
- Profundización en los problemas jurídicos que pueda presentar el tema de trabajo.
- Ser capaz de razonar y aportar soluciones o propuestas a los problemas que plantea el tema elegido.
- Dominio de las técnicas jurídicas e investigadoras.
- Capacidad para elaborar un trabajo de investigación.
- Oratoria para defender ante un Tribunal un trabajo de investigación.
- Poner en práctica los conocimientos teóricos adquiridos.
- Comprender el funcionamiento y la actividad desarrollada en la institución pública o privada donde se lleven a cabo las prácticas por el alumno.
- Visualizar y analizar los expedientes sobre los que la institución esté trabajando.
- Ser capaz de dialogar y emitir opiniones propias sobre las cuestiones que puedan presentarse.
- Capacidad de informar con argumento jurídico los asuntos sobre los que esté trabajando la institución en la que se realicen las prácticas.

Plan de estudios abreviado:

El Máster en Derecho de la Ordenación del Territorio, el Urbanismo y el Medio Ambiente consta de 60 créditos de los cuales 42 son teóricos, 6 son prácticos y 12 corresponden al trabajo fin de Máster.

El Máster se imparte en un curso académico y consta de seis Módulos.

El **primero** de ellos, que se imparte en el primer semestre, se denomina "Régimen Jurídico de la



Ordenación del Territorio, de la Planificación Urbanística y del Suelo". Está formado por dos asignaturas: "Ordenación del Territorio. Especial referencia a la Comunidad Autónoma de Andalucía", de 6 créditos y "Planificación urbanística y régimen del suelo", de 7 créditos.

El **segundo** módulo lleva por título "Régimen Jurídico del Urbanismo y la Vivienda". Se compone de tres asignaturas: "Gestión urbanística", de 6 créditos, que se imparte en el primer semestre, "Disciplina urbanística y delitos urbanísticos" de 6 créditos, que se imparte en el primer semestre y "Régimen jurídico de la vivienda" de 5 créditos, que se imparte en el segundo semestre.

El **tercer** módulo, que se imparte en el segundo semestre, es el relativo a Metodología y Técnicas de Investigación y está formado por una materia que coincide con la asignatura de 3 créditos denominada "Técnicas de Investigación".

El **cuarto** módulo, que se imparte en el segundo semestre, es el relativo al Derecho Ambiental, y está formado por dos materias que coinciden con dos asignaturas: "Aspectos generales del Derecho Ambiental" (3 créditos) y "Técnicas de intervención y protección jurídica sobre el Medio Ambiente" (6 créditos).

El **quinto** módulo, que se imparte en el segundo semestre, es el relativo a las "Prácticas Externas" que tiene asignados 6 créditos y que se realizan tanto en despachos de abogados como en instituciones públicas.

El **sexto** módulo, que se imparte en el segundo semestre, se corresponde con el "Trabajo Fin de Máster" y tiene una atribución de 12 créditos.

El esquema genera del plan de estudios que se propone se ha diseñado utilizando los niveles descriptivos de módulo, materia y asignaturas:

MÓDULO	MATERIAS / ASIGNATURAS	Semestre	ECTS
Régimen Jurídico de la Ordenación del Territorio, de la Planificación Urbanística y del Suelo	Ordenación del Territorio. Especial referencia a la Comunidad Autónoma de Andalucía	1º	6
	Planificación Urbanística y Régimen del Suelo	1º	7
Régimen Jurídico del Urbanismo y la Vivienda	Gestión Urbanística	1º	6
	Disciplina Urbanística y Delitos Urbanísticos	1º	6
	Régimen Jurídico de la Vivienda	2º	5
Derecho Ambiental	Aspectos generales del Derecho Ambiental	2º	3
	Técnicas de Intervención y Protección Jurídica sobre el Medio Ambiente	2º	6
Metodología y Técnicas de Investigación	Técnicas de Investigación	2º	3
Prácticas Externas	Prácticas Externas	2º	6
Trabajo Fin de Máster	Trabajo Fin de Máster	2º	12

Perfil de ingreso y requisitos de formación previa:

Podrán acceder al Máster quienes estén en posesión del título español de Graduado, Licenciado, Ingeniero, Arquitecto, Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o Maestro o cualquier otro declarado, expresamente, equivalente.

Tendrán preferencia para el acceso quienes acrediten una formación universitaria adecuada a los contenidos del Programa.

En esta línea se reconocen como títulos con preferencia para el acceso: los Grados/Licenciaturas en Derecho, Arquitectura, Geografía, Ingeniería y Geografía, Ciencias Ambientales o cualquier otro



declarado, expresamente, equivalente a los anteriores.

Los titulados conforme a sistemas educativos extranjeros con títulos afines a los anteriores podrán acceder a este Máster sin necesidad de la homologación de sus títulos, con la comprobación previa de que aquéllos acreditan un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos españoles de Grado y que facultan en el país expedidor del título para el acceso a estudios de Posgrado.

El máster se imparte en castellano. Para poder acceder al máster los solicitantes deberán ser hispanohablantes o bien deberán estar en posesión del diploma de español DELE nivel B2 o equivalente.

Criterios de admisión:

Como criterios de admisión se establecen los siguientes:

1. Expediente académico del alumno (80%)
2. Experiencia profesional acreditada sobre ordenación del territorio, urbanismo o medio ambiente (20%).

En la Universidad de Málaga, la aplicación de los requisitos específicos de admisión de cada Máster corresponde al Consejo Académico del mismo. Este Consejo Académico de Máster estará compuesto por cinco profesores, cada uno de los cuales será propuesto por un departamento con docencia igual o superior al veinte por ciento de los créditos totales del plan de estudios, manteniéndose en todo caso el principio de proporcionalidad.

En la Universidad de Málaga la aplicación de los requisitos específicos de admisión se realizará conforme a lo dispuesto en el Título 3º del Reglamento de estudios conducentes a los títulos oficiales de Máster Universitario de la Universidad de Málaga, aprobado en el consejo de Gobierno, sesión de 5 de noviembre de 2013:

http://www.uma.es/secretariageneral/normativa/propia/consejo/octubre_2013/Anexo01.pdf .

Información sobre fechas y plazos para la preinscripción:

<https://www.juntadeandalucia.es/economiaconocimientoempresasyuniversidad/squit/?q=masteres>

<https://www.uma.es/acceso/cms/menu/preinscripcion/master/>

Más información / Contactos:

Preinscripción y Acceso: acceso_master@uma.es

Centro responsable: decder@uma.es

Coordinación Académica: djvera@uma.es , jmayllon@uma.es , remedios@uma.es

Web del Máster:

Web Másteres Universitarios UMA: <https://www.uma.es/masteres-oficiales/info/124210/listado-de-masteres/>